



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000045-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2021 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de noviembre de 2021, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2021 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 30 de agosto de 2021 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 275, de 31 de agosto de 2021:

“Sustituir en el calendario de días en que las Comisiones parlamentarias de las Cortes de Castilla y León podrán celebrar sesiones durante el primer periodo de sesiones del año 2021 el día 18 de noviembre por los días 16 y 17 de noviembre”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez